

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

2497 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente núm. 81/08, de D. Carlos Javier Troyano Pino.*

No habiendo podido notificar a D. Carlos Javier Troyano Pino, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que por el Director General Gerente del INVIFAS, en el expediente n.º 81/08, se ha dictado con fecha 28 de noviembre de 2008, Resolución de contrato, por la causa contemplada en el artículo 9.b) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución de contrato, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, n.º 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 27 de enero de 2009.- La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090005161-1